



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 8 DE MARZO DE 2018.

En Maella, a ocho de marzo de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

D. Luis Felipe Cervera Valimaña
D. Santiago Luis Alesanco Barberán
D. José Antonio Gascón Riol
D. Antonio Tudó Soler
Dña. Débora Terraza Guardia
D. Francisco Joval Serrate
D. Víctor Prats Hospital

con la ausencia justificada de D. Sergio Guimerá Pelegrín, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de enero de 2018.

Por la unanimidad de los miembros presentes del Pleno se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 25 de enero de 2018.

2º.- Permuta finca urbana.

Visto que con fecha 15 de enero de 2018, se emitió Providencia de Alcaldía en relación con la posible permuta de finca urbana, propiedad de D. David Gil Egerique.

Visto que con fecha 30 de enero de 2018, se emitió informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que consta la valoración técnica tanto del bien inmueble del Ayuntamiento como del bien inmueble propiedad del particular.

Visto que con fecha 20 de febrero de 2018, se emitió informe de Intervención en el que se comprueba que el porcentaje es del 1,62% del valor del bien sobre los recursos ordinarios.

Visto que con fecha 20 de febrero de 2018, se emitió informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable al



Ayuntamiento de Maella

expediente de permuta.

Visto que consta en expediente el interés y aceptación del interesado, junto con los documentos que acreditan su titularidad sobre la propiedad del bien inmueble.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Permutar el bien inmueble, calificado urbano, propiedad de D. David Gil Egerique, sito en la UE21 y destinado a vía pública, finca registral nº 6714 con una superficie de 725,42 m².

Por el bien inmueble, calificado como urbano, propiedad del Ayuntamiento de Maella, parcela nº 7 resultante de la parcelación de la UE21 en concepto del 10% de cesiones obligatorias y con una superficie de 272,63 m².

SEGUNDO. Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, a la Comunidad Autónoma de Aragón, para su toma de razón o su autorización.

TERCERO. Notificar este acuerdo al interesado, citándole para formalizar el documento público.

CUARTO. Formalizar el acuerdo en escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consunción del presente acuerdo.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán y D. José Antonio Gascón Riol, y el voto en contra de D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia, D. Francisco Joval Serrate y D. Víctor Prats Hospital.

3º.- Moción del GM Socialista con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Dña. Débora Terraza Guardia, portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en el Ayuntamiento de Maella, presenta para su debate al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente propuesta de resolución:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Maella, manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad



Ayuntamiento de Maella

como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres, se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Maella a la aprobación por el Pleno de los siguientes ACUERDOS:

1.- Solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.

2.- Solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

3.- Nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Maella solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”.

D. Víctor Prats Hospital dice que en primer lugar quiere felicitar a las mujeres y especialmente a las que hoy han hecho huelga. Creo que la igualdad es uno de los fundamentos de la democracia y por ello es bueno para todos. El paro de dos horas se constata que ha sido un éxito, aunque en la moción, dada la hora que se presenta, habría que quitar el párrafo donde se habla de ello. Lo importante de la moción es el primer paso que se da en este sentido.

Dña. Débora Terraza Guardia dice que lo primero que se intenta



Ayuntamiento de Maella

conseguir es la igualdad entre el hombre y la mujer. Ojala se llegue a que no existan diferencias de salario entre ellos, que se pueda tener igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo. No solo debemos fijarnos en el 8 de mayo, sino que debe ser una lucha diaria para conseguir la igualdad.

El Sr. Alcalde Presidente dice que en algunos puntos de la moción estamos de acuerdo, pero en otros no. No se nos ha consultado antes nuestra opinión con el texto de la misma, podíamos haber consensuado los puntos. Lo que veo es que el PSOE presenta mociones distintas en la Diputación Provincial, en la FEMP o en los Ayuntamientos. Pensamos que hay que dar nuestro apoyo y reconocimiento a las mujeres para conseguir la igualdad. El 8 de marzo tiene un significado importante, debe equipararse a la mujer con el hombre en todos los sectores de nuestra sociedad. Sobre esta moción pienso que tiene una intencionalidad política flagrante. La presentada en DPZ me parece correcta pero la que se presenta aquí no. Esta va dirigida a una ciudad grande. Pedir el punto primero no tiene motivo para ello.

Dña. Débora Terraza Guardia, sobre el punto primero de la moción, dice que no sé si en el Ayuntamiento hay diferencia de sueldos entre hombres y mujeres. Yo creo que lo puedo solicitar esa información. No quiero saber cantidades sino si existen desigualdades.

El Sr. Alcalde Presidente dice que no existe ninguna discriminación. Estando Antonio Tudó de Alcalde tampoco había ninguna. No tiene sentido solicitar eso.

D. Antonio Tudó Soler dice que esta moción se está debatiendo con un día de retraso porque se instaba al apoyo a un paro de dos horas mínimo. Por lo antes comentado decir que todas las mociones tienen un sentido político y ésta lo tiene también. Siempre que se presenta una moción se atienden los posibles cambios que pueden acordarse. La que ha presentado el PSOE en DPZ desconozco de donde viene.

Se procede a la votación resultando rechazada la moción por mayoría simple, con el voto a favor de la misma de D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia, D. Francisco Joval Serrate y D. Víctor Prats Hospital, y el voto en contra de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán y D. José Antonio Gascón Riol.

4º.- Informes de Presidencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno de los temas siguientes:

- El día 17 de marzo se celebra en Fabara el encuentro de tambores.
- DPZ comunica la aprobación de la moción sobre la D.O. de la oliva de Caspe.



Ayuntamiento de Maella

- Se ha remitido una carta informativa a las asociaciones sobre ayudas convocadas por DPZ.

- Se ha solicitado cambios en los horarios y paradas del autobús que se desplaza a Zaragoza y Alcañiz por el tema de citas médicas.

- Los días 13 y siguientes de marzo se desplazan a Maella técnicos del Instituto Aragonés del Agua por el tema de las ocupaciones y expropiaciones de los colectores de la depuradora.

- La Comarca nos remite datos sobre el paro juvenil en los municipios.

D. Santiago Alesanco Barberán comenta que el día 24 de marzo, en la Sinceridad, se representa una obra de teatro por el grupo MDM.

Fuera del Orden del Día se presenta el punto siguiente:

- Declaración de la FEMP con motivo de la celebración el 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer.

El Grupo Municipal del Partido Popular presenta para su debate y votación la aprobación del apoyo a la declaración que, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, ha trasladado la Federación Española de Municipios y Provincias a los Ayuntamientos.

Por parte de Secretaría se procede a la lectura de la declaración.

Se procede a la votación de su inclusión por urgencia en el Orden del Día, resultando favorable la misma por mayoría simple, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán y D. José Antonio Gascón Riol, y el voto en contra de D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia, D. Francisco Joval Serrate y D. Víctor Prats Hospital.

El texto de la declaración es el siguiente:

"El Día Internacional de la Mujer conmemora la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad en la sociedad. Es por tanto una jornada de reivindicación y lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres. El 8 de marzo representa una ocasión para el recuerdo y el homenaje a las mujeres que impulsaron estos ideales. La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres constituye un principio esencial recogido en la Constitución Española.

En el firme compromiso de esta Federación está el objetivo de dar voz a las Administraciones locales; en general en todo lo relativo a igualdad entre hombres y mujeres y actualmente y sobre todo al papel del ámbito local en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, suscrito recientemente. Por eso desde la FEMP invitamos:

A todos los Gobiernos Locales a sumarse a la celebración de esta jornada para reflexionar sobre el grado de avance en la lucha contra la desigualdad y para emprender cuantas actuaciones sean precisas a

Ayuntamiento de Maella



Ayuntamiento de Maella

favor de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Es oportuno subrayar que las Entidades Locales somos actores clave en la erradicación de la violencia de género. Sólo trabajando desde el territorio podremos acabar con la violencia contra las mujeres, sus hijos e hijas, y fomentar la construcción de una sociedad libre de violencia de género.

Asimismo, consideramos que la brecha salarial entre hombres y mujeres constituye una discriminación por razón de sexo. La lucha por la equiparación salarial entre hombres y mujeres ha de fomentarse a través de la implantación de políticas de igualdad en nuestros pueblos y ciudades.

Nuestros territorios han de desarrollarse como espacios de convivencia en los que se generen altos niveles de igualdad, prosperidad y cohesión social. Las mujeres han de tener presencia en la totalidad de los espacios de la política local, así como en todos los ámbitos de la vida pública y en la toma de decisiones.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias, expresamos nuestro compromiso con el mandato constitucional y nuestra voluntad de promover desde los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares el pleno establecimiento de esa igualdad real y efectiva.”

El Sr. Alcalde Presidente, una vez leído el texto de la declaración, propone trasladar a la Federación Española de Municipios y Provincias el apoyo de este Ayuntamiento al texto de la Declaración del Día Internacional de la Mujer.

La propuesta de la Alcaldía Presidencia es aprobada por mayoría simple, con el voto a favor de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, D. Luis Felipe Cervera Valimaña, D. Santiago Luis Alesanco Barberán y D. José Antonio Gascón Riol, y el voto en contra de D. Antonio Tudó Soler, Dña. Débora Terraza Guardia, D. Francisco Joval Serrate y D. Víctor Prats Hospital.

5º.- Ruegos y preguntas.

* D. Víctor Prats Hospital dice que está muy bien que se haya solucionado el problema de las luces que deslumbraban en la rotonda de la carretera.

* D. Víctor Prats Hospital pregunta cómo se encuentra la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

El Sr. Alcalde Presidente dice que estamos pendientes del informe del Consejo de Urbanismo del Gobierno de Aragón. Luego queda la aprobación provisional nuestra y al final la definitiva por parte del Gobierno de Aragón. A expensas de lo que se informe y haya que



Ayuntamiento de Maella

cambiar, también tenemos previsto introducir algunas modificaciones al texto inicial que ya comentaremos.

* D. Víctor Prats Hospital, sobre las obras de la depuradora y respecto al camino de las Aldovaras, dice que existen problemas para los vecinos para el acceso a sus fincas porque las entradas están muy estropeadas. Habría que buscar una solución porque es necesario asegurar a los agricultores el acceso, sobre todo para poder sulfatar por los menos.

El Sr. Alcalde Presidente dice que es verdad que han dificultado con las obras los accesos a las fincas. Mañana llamaré al encargado de la empresa para que solucionen este problema.

* D. Antonio Tudó Soler pregunta si han contestado Movistar y/o Endesa por la moción que se aprobó sobre los servicios de suministros telefónicos y de electricidad.

El Secretario comenta que de momento no, solamente Endesa ha remitido una especie de recibí de la moción.

* Dña. Débora Terraza Guardia pregunta si ya tenemos el balance de Carnaval.

D. Felipe Cervera Valimaña contesta que en breve lo tendremos. Hubo más gente que en 2017 pero no cubriremos gastos.

* Dña. Débora Terraza Guardia pregunta por cómo se encuentra la tramitación del Plan PLUS de DPZ para este año.

El Secretario comenta que estamos a la espera de que DPZ apruebe definitivamente el plan. Se espera que a finales de este mes. Se supone que no habrá ninguna modificación a lo ya solicitado.”

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.

Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.

Juan Manuel Lizarbe Lasa.